



EXCLUSIÓN DE LOS CANDIDATOS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

- **ARIAS MARTÍNEZ, JULIÁN ANTONIO** **NIF: ***46158***
No cumple con el requisito establecido en la base segunda, apartado 1:
“Permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento Ministerial en defecto de aquella”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria del concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública, aprobado por Resolución de 28 de junio de 2019, publicada en el BOE Núm. 159, de 4 de julio de 2019, se acuerda la exclusión de la persona indicada más arriba por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y se abre un plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones.

Madrid, a 20 de noviembre de 2019

Fdo.: Carlos Jesús Bonillo Robredo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

GE000287991KM4UCSCF1

Dirección de verificación del documento: http://www.inap.es/validar-documento/?prop_tra_CVE=GE000287991KM4UCSCF1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Identificador: ES_EA0019990_2019_INAP000000GE000287991KM4UCSCF1

Órgano: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GERENCIA

Nombre del archivo:

Publicación excluido_Concurso General_2019.pdf

Fecha de captura: 22/11/2019

Origen: administración

Formato: PDF

Tipo documental: documentos de transmisión: comunicación

Páginas: 2

